



# El Departamento



SUBSIDIACION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
 " " semestre . . . . . 1.00 ps.  
 " " año . . . . . 7.50 "  
 Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DE FOMENTO DE LOS ESTADOS

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BABIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

RESEÑA

ROLANDO B. BABIN

DIRECCION Y DIRECCION  
CALLE WASHINGTONTrescientos mil pesos que se me  
pidieron no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 20 DE JULIO DE 1899

EL CURA PÁRROCO

## PROMOVRIENDO ESCANDALOS

### AMPLIACION

Hace dos años y cuarenta y dos días, que la culta población coloniense está soportando á uno de los curas más cínicos, más atrevidos y desvergonzados que se conocen en el cielo uruguayo.

El Dr. don Generoso Pérez arribó á esta ciudad el dia 8 de Mayo del año 97, —en plena revolución, á los pocos días mostró su calaña, pues desde la catédrá sagrada pronunció un sermón lleno de insolencias, dando margen con esto á que el Comandante Militar lo reprendiera severamente al Cura Pérez.

A poco andar volvió á hacer lo mismo, comprobándose al propio tiempo que dicho sacerdote es un alcoholista de primer orden, pues baste decir que él emplea en su mesa en vez de vino, caña.

El cura don Generoso, amás de ser un atrevido, y un desvergonzado, reúne la buena condición de ser un ebrio consuetudinario!

Puede consentirse que un sacerdote como el que nos ocupa continúe al frente de la Parroquia de esta ciudad?

El señor Obispo está enterado del bochinche que el Cura Párroco promovió en la iglesia en la noche del Miércoles último, pretendiendo sacar de un brazo á la calle al joven Julio Méndez.

El señor Obispo tiene conocimiento de las insolencias que el Cura Pérez pronuncia en sus sermones, —tiene conocimiento decimos, no tan solo porque recibe nuestro periódico sino también por haber ido en queja distinguidas autoridades de esta ciudad.

Lo que ignora el señor Obispo es lo acontecido ultimamente y que pasamos á enterarle; —el Sábado á la noche estando en el templo el 2º Comisario de policía de la 1ª sección, en momentos que la concurrencia se retiraba, tuvo la osa dia don Generoso de intimarle á aquel funcionario se marchase de allí, pero como la orden no se cumplió llegó al extremo de decirle al Guardia Civil que estaba de servicio en dicho templo, saliese afuera á su superior.

¿Se puede esperar mayor desfachatez?

Unicamente un beodo como el Cura don Generoso Pérez, desconoce á la autoridad, pues ésta lleva su correspondiente distintivo y solamente un cerebro mareado como el del Dr. Pérez pue de concebir que el inferior se imponga á su superior.

En un templo donde la autoridad ha

ce acto de presencia, no es una garantía de orden?

Luego entonces, que desea, que busca el Cura Párroco de esta ciudad?

Y será posible que el señor Obispo se muestre indiferente ante los actos indecorosos que está cometiendo el degradado Dr. don Generoso Pérez?

Sírvase su señoría mandar levantar una información á esta localidad y que dará plenamente convencido, que el Cura Párroco de ella es indigno en todos conceptos para continuar desempeñando el delicado cargo que se le ha confiado.

Si el señor Obispo no resuelve separar de esta Parroquia al Dr. Pérez, nos ha de permitir le observemos que se acarrea una seria responsabilidad, pues nada de extraño será que cualquier día tenganos que presenciar algún incidente de consecuencias funestas.

Como todo puede evitarse, esperamos que con tiempo, la Colonia se vea libre de un personaje que en si representa á una plaga desvastadora.

El Cura Párroco Dr. don Generoso Pérez, está conceptuado unanimemente en esta ciudad como un microbio social y es necesario, —es urgente que él desaparezca.

Quedamos en espera que el señor Obispo ha de oír el clamor de toda una población.

## LA BIBLIOTECA

Son incalculables los grandes beneficios que á la juventud estudiosa ha reportado la importante Institución, en el ya largo transcurso que lleva de existencia.

Nosotros constantes admiradores de todo aquello que constituye un adelanto moral ó material para nuestro cauto pueblo, no podemos menos que aplaudir la fortaleza de espíritu de aquellos jóvenes que inspirados en los propósitos que animaron al inmortal Varela, luchan sin tregua desde há tiempo por el sostenimiento de ese centro literario.

Hoy como ayer los vemos marchar con la misma decisión y energía, apartando pacientemente las punzantes zarzas que se interponen en su escabroso camino, á la sombra de aquella bandera sacro-santa que simboliza la fraternidad oriental, de aquel pabellón sin mácula que tremoló el heroico guerrero cuyo lema fué: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes». Y la mayoría de este pueblo que con inmenso entusiasmo recibió en un principio la laudable iniciativa, triste es decirlo, permanece hoy indiferente ante la asociación que debe su existencia á un reducido número de jóvenes, que obedeciendo á los impulsos de sus nobles almas, no escatiman sacrificio alguno para llegar al colmo de su bello ideal.

En un templo donde la autoridad ha

La institución mencionada próximamente entrará en el 5º. año de su existencia, desafiando como en los anteriores, al vendaval de obstáculos que pretendió envolverla en su negruzca turba. A la futura Comisión Directiva que regirá en el próximo período sus destinos, dámole una palabra de aliento, para que incansablemente vele por el progreso de la asociación que dejó tras si una huella luminosa.

Adelante pues, siempre adelante...!

## EGOS DEL DEPARTAMENTO

### ROSARIO

A la avanzada edad de ochenta y seis años dejó de existir el dia 13 del corriente, don Juan David Bonjour, vecino y uno de los primeros pobladores de la Colonia Piemontesa Valdense.

Se ha sentido enfermo el apreciable comerciante don Santos Martínez, habiendo entrado en un período de franca convalescencia.

Ha sido nombrado catedrático sustituto de Química en la Universidad de Montevideo, el joven bachiller Armando Ugon, hijo del Director del Liceo situado en la Colonia Valdense.

### DEL CARMELO

Llegó el miércoles por el vapor Lúna, el señor Felisberto Isbarbo, que hacía varios días se encontraba ausente.

Encuentrase entre nosotros, el señor Receptor de Aduana de este Departamento, don José M. Neves.

Con escasa concurrencia dieron su primera y única función, en la noche del pasado jueves, los señores Díaz, con una parte de sonógrafo y otra de visitas con el cinematógrafo y que resultó algo mala debido á que esos aparatos se encontraban descompuestos.

Los señores Díaz partieron para el Salto, punto de su residencia.

Se asegura que el jefe de una repartición pública de la localidad, ha instaurado demanda por calumnia, al jefe de otra repartición de esta Villa.

El asunto promete ser ruidoso.

Con motivo del sumario que instruyó el señor Inspector de Resguardo, don Gabriel Paseiro (hijo) al señor Sub-Receiver de Aduana, don Antonio Vazquez, este ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones.

## PERMANENTE

### AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo á la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando á conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra sordo y como toda oficina es copia tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pérez, á fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dár á la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición á su cargo.

Interin esta formalidad no se lleve, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

## DIGNO DE ENCOMIA

Per iniciativa del Sr. Inspector Departamental don A. Durañona, la Dirección G. de Instrucción Pública ha concedido autorización para que se grádua la Escuela de 2º grado para varones de esta ciudad.

Creemos que esta medida llenará necesidades bastantes sentidas, pues por una parte, podrán educarse niños que antes no podían hacerlo debido á que por ser demasiado crecidos no podían ser admitidos en la Escuela Mixta y por carecer de los conocimientos necesarios en la Escuela para varones.

Por otra parte, dicha medida es de reconocida conveniencia pedagógica, pues si bien los niños pueden estar hasta cierta edad bajo la dirección de Maestras, en cambio en la juventud y adolescencia, necesitan del ejemplo y de la firme voluntad del hombre para formarse debidamente y adquirir la virilidad propia del sexo; evitando de este modo, la siblería que podría resultar en esa edad eminentemente imitativa.

Aplaudimos, pues, la medida adoptada que representa un verdadero progreso para la localidad.

### BIEN POR EL

El Sr. Leira, Comisario de esta ciudad, en conocimiento de que gran número de niños no concurren á la escuela, se apersonó á varios padres de familia para obligarlos, en cumplimiento de la «Ley de Educación Obligatoria», á mandar á sus hijos á la escuela; pero como algunos no podían hacerlo, por carecer de recursos para enviarlos en el estado exigido, dicho señor solicitó y obtuvo del señor Jefe Político la debida cooperación, y se ha determinado proveer á los niños de lo necesario para que puedan concurrir á educarse.

La protección dispensada por el Coronel Vera á tan loable idea demuestra, una vez más, sus propósitos de administrador de orden y progreso.

Felicitamos al señor Leira por su noble iniciativa.

## TEATRAL

### BELLAC, AOUADA Y BANOBELAB

Hemos dado ya nuestra opinión so-

## FOTOGRAFIA MODERNA

## BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los medios más adelantados para el objeto

## APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los "retratos inalterables", de todos los tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas las clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza la delicadeza y perfección de los trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir a esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualesquier que sea el trabajo que se mande hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá a no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente modestos siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona Susana Giménez de Nater, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

## J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

## AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, que después del día 20 del corriente mes, se va a proceder a la revisión de los mencionados impuestos, a cuyo efecto se han dado instrucciones a los señores Revisadores.

Quedan relevados de multa, los contribuyentes morosos que voluntariamente se presenten a las oficinas recaudadoras a abonar los impuestos adeudados, antes de proceder a la revisión.

Colonia, Julio 6 de 1899  
Carlos Albin

## ¡OJO! ¡OJO!

## A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Ilanque XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Ilanque y C.

PROBADO!! PROBADO!!

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## ORDENANZA

Considerando que las distintas disposiciones dictadas de acuerdo con la Legislación Rural vigente, respecto del ancho que deben tener los caminos públicos, no han sido cumplidas conforme a lo determinado por las Leyes que rigen en estos casos, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia

## DISPONE

Art. 1º. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el Artº 685 del Código Rural.

Art. 2º. En todo predio rural es obligatorio dar a las portadas las dimensiones que señala el Artº 695 del mismo Código.

Artº. 3º. Todo cerco construido o que en adelante se construya, queda sujeto a las conclusiones que establecen los Artos 695 y 703 del Código citado.

Artº. 4º. Señállase como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la Estancia «San Pedro» en las Piedras de los Indios, y desde este punto en linea recta, hasta encontrar la Calzada del Arroyo de la Caballada, en el camino Nacional.

Artº. 5º. Las Comisiones Auxiliares determinarán los parajes de la planta Suburbana en que deba tener principio el establecimiento de las portadas a que se refiere esta disposición.

Artº. 6º. Acuérdase para el cumplimiento de los artículos precedentes, un plazo

bre el cuadro artístico y científico que actúo en el «Teatro Carballo».

Nuestra misión, hoy, es menos enojosa, pues que solo nos queda como deber, el relato de las últimas funciones; aun de este mismo deber nos relevaría el mismo público que asistió a las funciones, público bastante inteligente para penetrarse acabadamente de la excelencia y perfección de los trabajos practicados. Mr. Bellac, verificó como en la noche de su debut suertes de verdadero mérito artístico, sobre todo en la última función en que hizo gala de trabajos difíciles y de gran efecto; en esos trabajos, fué habilmente ayudado por Miss. Aouda quien a su vez nos presentó el difícil equilibrio doble, de la botella y la copa.

En cuanto al señor Banobelab, cabe decir que sus trabajos han provocado discusiones de todo género; en la función del domingo, por ejemplo, hubo descontento general, al practicar las suertes de sugestión hipnótica, pues se creyó veralgo de ficticio en varios números, cosa que necesariamente tenía que desagradar.

Afortunadamente para el joven hipnotizador, las dos últimas funciones lo rehabilitaron en el concepto del público inteligente y autorizado que lo juzga hoy, como merecen sus trabajos notables.

Se dudó por parte del público la existencia real de la catalepsia, en el sujeto presentado por Banobelab, pero la opinión de una persona autorizada como el doctor Pou Cardoner, ha venido a desvanecer esa duda en los espectadores racionales y conscientes, convenciendo de que el sujeto ha estado completamente en el estado de sugestión hipnótica y llevado a una catalepsia parcial.

Si en la segunda función hubo algún motivo para dudar de la integridad de los experimentos practicados, las dos últimas funciones proclaman muy alto las condiciones especiales de Banobelab, en todo referente a sugestión, fascinación y trasmisión de la voluntad.

Deseamos al cuadro artístico triunfos infinitos, en su larga gira, muchos y muchos aplausos, y decimos esto por el sentimiento egoista de que cada salva de aplausos, será un triunfo de la ciencia y el saber sobre la ignorancia.

C. V. C.

## DEL SEÑOR ASTI

No habiendo podido despedirme particularmente de todas aquellas personas que me brindaron su amistad y en el deseo de responder dignamente a un acto de cortesía en que encuadro mi proceder, vengo a hacerlo por medio de las presentes líneas, significando de paso el recuerdo que conservaré siempre de la distinguida sociedad coloniense.

ALFREDO ASTI

## ECOS DEL DÍA

## El 18 de Julio

Aunque no se festejó oficialmente en esta ciudad el aniversario de la Jura de nuestra Constitución, jamás las autoridades supieron solemnizar tan fastoso día.

Como no disponemos de espacio suficiente, es la causa porque nos veamos obligados a no reseñar las pequeñas fiestas que se verificaron, incluyendo en ellas una tertulia efectuada en casa de la apreciable familia Boyens, e iniciada por los distinguidos oficiales del Piquete Urbano.

Prometemos ocuparnos de todo ello en el número venidero.

## El señor Paz

Fué nuestro huésped por algunas horas, el agradable y competente Procurador, don Bernardo Paz, quien está radicado en la Villa del Rosario.

Al tener el gusto de saludar a tan querido amigo y correligionario, hacemos votos por que haya tenido un feliz viaje.

## Se vende

Encuentrase en venta por tener que au-

sentarse su dueño de esta ciudad, una casa de comercio que abarca diversos ramos y situada en uno de los mejores sitios de la localidad.

La persona que se interese, en esta imprenta darán razón.

## Policiales

La Gefatura Política trasladó al Comisario de la 2a. Sección, dñ Pedro Borges, a la 4a. Sección (Nueva Palmira) pero a solicitud del señor Borges, fue trasladado a la 13a. Sección (Juan González).

Se ha empezado a pagar el Jueves, el presupuesto de Mayo, de presente a las policías de campaña, por el señor Oficial 2º.

## Para el Carmelo

Numerosos amigos acompañaron el domingo último hasta el muelito de gobierno, a los caballeros Asti y Carbonero, afinador de pianos el primero y compositor el segundo.

Dichos señores después de haber trabajado en esta ciudad con éxito brillante, se han dirigido para el Carmelo, a fin de darse a conocer allí.

Nuestros distinguidos compatriotas Asti y Carbonero son acreedores tanto por su competencia en la profesión que ejercen, cuanto por sus correctos procedimientos, a ser recomendados y es por lo tanto que cumplimos con este deber para ante la sociedad carniolitana, a la que nos hacemos un honor en presentarlos.

## AVISOS

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona Susana Giménez de Nater, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 14 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO FONTANA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 15 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## ORDENANZA

Considerando que por no estar determinadas las secciones Municipales del Departamento, se promueven cuestiones que perjudican los intereses de las partes litigantes y hacen que la Junta tenga que intervenir en controversias que pueden y deben evitarse.

Considerando que algunas Comisiones Auxiliares se han quejado a la Junta por que no reciendan los impuestos Municipales que lo están descriptos, debido a que los contribuyentes concurren a oficinas que no corresponden a la jurisdicción de sus propios domicilios y que cada Comisión que concurre indebidamente parte de estos impuestos, no extiende su acción sobre todo, en materia de viabilidad, a las secciones de las cuales obtienen recursos, sino que las invierten en determinada zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que deben de separar a fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

## DISPONE

Art. 1º. Desde la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, a saber: Ira. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Río de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus nacientes en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombres de Layalde, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Pantano.

2º Sección.—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Río de la Plata, desde la barra del arroyo de San Juan hasta su confluencia del Río de Itá, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Río de la Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la Sección Colonia, en esa parte.

3º Sección.—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en el Río de la Plata, y la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Río de la Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la Sección Colonia.

4º Sección.—Palmira.—La zona comprendida entre el arroyo del Sauce, el camino de la Cuchilla Grande que se separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Río Uruguay.

5º Sección.—La Paz.—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en que éste arroyo hasta Cufré, el arroyo Ulte de la parte del camino Nacional hasta el Río Uruguay.

6º Sección.—Nueva Holvacia.—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en que éste arroyo hasta Cufré, el arroyo Ulte de la parte del camino Nacional hasta el Río Uruguay.

## FOTOGRAFIA MODERNA

## BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los medios más adelantados para el objeto

## APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los "retratos inalterables", de todos los tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas las clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza la delicadeza y perfección de los trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir a esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualesquier que sea el trabajo que se mande hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá a no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente modestos siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEGUISAMO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

## J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

## AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, que después del día 20 del corriente mes, se va a proceder a la revisión de los mencionados impuestos, a cuyo efecto se han dado instrucciones a los señores Revisadores.

Quedan relevados de multa, los contribuyentes morosos que voluntariamente se presenten a las oficinas recaudadoras a abonar los impuestos adeudados, antes de proceder a la revisión.

Colonia, Julio 6 de 1899  
Carlos Albin

## ¡OJO! ¡OJO!

## A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Ilanque XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Ilanque y C.

PROBADO!! PROBADO!!

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## ORDENANZA

Considerando que las distintas disposiciones dictadas de acuerdo con la Legislación Rural vigente, respecto del ancho que deben tener los caminos públicos, no han sido cumplidas conforme a lo determinado por las Leyes que rigen en estos casos, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia

## EL DEPARTAMENTO

improrrogable, que vencrá el 31 de Julio próximo, bajo apercibimiento de las multas y demás que preceptua el Código Rural.

Art. 7º. Publíquese y comuníquese á la Jefatura Política á fin de que denuncie á la Junta las infracciones que se cometan.

Colonia, Junio 9 de 1899.

F. de ZULOAGA

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA L I C I T A C I O N

Llámase á licitación para la adquisición de cuatrocientos plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, á disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el dia ocho de Julio próximo, á las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Junio 23 de 1899.

F. de ZULOAGA

Pt.

ALBERTO MENDEZ  
Srio.

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EUGENIO CARBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo  
En venta en esta ciudad en las farmacias  
de "El Sol" e "Italiana".

### Alfredo Asti

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS  
de la casa de LUIS ESTEVE de Montevideo

Habiendo llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público, á precios sumamente modicos.

Se encarga de comprar pianos usados en cualquier estado que estén.

Todo trabajo será garantido.

### ACAROINA

Atencion Estancieros y agricultores;—es el nuevo sarmifugo es lo mejor y mas económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo quanto se refiera á animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dà el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables hacendados, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

### Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

### MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 375

MONTEVIDEOC

### BARBERIA ORIENTAL

D<sup>o</sup> CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extirpar nubes.

### Centro Ganadero

18 DE JULIO. Núms. 373 y 375  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCTORES

### ALEJANDRO VICTORICA Y G. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" núm.

"La Cooperativa" núm.

## GRANJA

# SAN ANTONIO

—D E —

## RAMON BARBOT

## NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirp ar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habre sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella  
014 cents. litro  
Mescla Arriague Vidiella  
012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

## NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

## FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viviendas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

### MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 200 mazarras para voltear y hacer leña de medida, como también carbón Colonia, Mayo 25 de 1898.

### GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con Arturo W. Landó.

### JUAN DEFRAZQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores Núm. 117.

### COLONIA

### CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Colonia, para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

### TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

D<sup>o</sup>

## EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

### COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA  
Se desea arrendarse seis cienas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y C<sup>o</sup>  
CALLE SAN JOSE Núm. 20  
COLONIA

### Vicente Lazz Ferrer

Se encarga de la fabricación de camiones mediante un precio reducido.  
COLONIA

### PROCURADORES MÉDICO Y DENTISTA

### ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo Núm. 72  
Oficina

### BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Uruguay

### JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle 25

### JOSEPOU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO  
Consulta de 8 a 8 p. m.

### CALLE FLORIDA

### JUAN SMITH

FARMACÉUTICO  
Carmelo

### FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

### BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

### PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

### LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

### A V I S O

ESTANCIAS

### "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino illo y tala.

### DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

### ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura médica y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su vía, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## IMPRENTA

DE

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, rectos, carteles, membretes, memorandums, folletos, papeles etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente mórdicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

**S**ASTRERIA  
"LA PROTECTORA"  
DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR, DON  
**JUAN CASSATTI**

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

Este establecimiento cuenta con un variado surtido en carimenes, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan  
DE  
**DONATO CARBALLO**

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

**CABALLERIA Y TAMBO**  
DE  
**CARLOS GATTI**

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

**LORENZO HERNANDEZ**  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

**ENRIQUE CRBALLO**  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

**FELISERTO ISBARBO**  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
CARMELO

**RAMON BARBOT**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio N° 18 - Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería y instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

**GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ**  
Colonia.

## CAFÉ POPULAR

DE  
**LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA**

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

PANADERIA DEL SOL  
DE  
**Jaime Sandoval**

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA  
DE  
**ERASMO GIMENEZ**

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería  
Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRÉS  
DE  
**PEDRO MOUSSAMPE**

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Yutzaingo, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familia, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

**"SPTERIA TOSCANA"**  
DE  
**JOSÉ BENEDETTI**

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ANTIGUA

**"LOS AMIGOS"**

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO Y QUINA GENERAL  
FLORES

Almacen de Milano

DE  
BAL TASAR FAVERO

Única casa en su ramo que expende en Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

**GRAN TIENDA**  
Y  
**ALMACEN**

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de labranza y maderas para construcción de casas.

**SARGENTO MAYOR**  
LUIS PABREGAT

Fábrica de Jabón y Velas  
DE  
**MORETTI Y C.**

**PEDRO DIAZ**

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

**DIOJENES T. PRADO**  
—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA